

HATO EL FRÍO

Invega recusó a jueza por acción ilegal

Los abogados de Invega, Gonzalo González y Desirée Rodríguez, y del hato El Frío, fundo expropiado en marzo de 2009, recusaron a la jueza Ana María García, del Tribunal Segundo del municipio Muñoz de Apure, por intentar hacer una inspección judicial en la finca sin haber notificado legalmente a la empresa propietaria, con lo cual violaron su derecho a la defensa.

Los juristas recordaron que hasta ahora la empresa no ha recibido el pago del justiprecio por la hacienda, al cual le han modificado gran parte de sus bienhechurías. Acotaron que al estar vigente el avalúo del bien, la Procuraduría pretende realizar un juicio de expropiación para lo cual la jueza intentó practicar la inspección ocular a espaldas de la propietaria.

Destacaron que hoy en día el hato El Frío no produce ni 10% de lo que producía para el momento de su ocupación.